

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8071 *Resolución de 15 de julio de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Juan Polo Sánchez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 4 de abril de 2014 (BOE del 16), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 32 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad (BOC del 17), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar a don Julio Juan Polo Sánchez, con número de D.N.I. 7810311-V, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte» adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 15 de julio de 2014.–El Rector, José Carlos Gómez Sal.